

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 051-2016-FEP-BCH  
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 051-2016-FEP-BCH**

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**

## CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	
ANTECEDENTES	2
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
CONCLUSIONES	10
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
RECOMENDACIONES	11

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC- 3224 /2016

Licenciado  
**Manuel de Jesús Bautista**  
Presidente  
Banco Central de Honduras  
Su Oficina

**Señor Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 051-2016-FEP-BCH que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Central de Honduras (BCH).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Banco Central de Honduras (BCH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar, si BCH es sano o no financieramente, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto N° 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto 228-96 se aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. El objetivo fundamental del Banco Central de Honduras, es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Central de Honduras (BCH), formuló su planificación operativa enmarcada en cuatro (4) objetivos que se encuentran alineados a la Visión del País y Plan de Nación, siendo estos los siguientes:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
2. Propiciar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
3. Mantener el circulante en la cantidad y calidad que demande la economía.
4. Velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos.

El Plan Operativo Anual (POA), está vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI), este último formulado para el período del 2015-2018, y en el cual se establecen nueve (9) temas estratégicos que se detallan a continuación:

1. Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.
2. Fortalecer la autonomía y credibilidad institucional.
3. Consolidar un sistema de información eficiente y eficaz.
4. Fortalecer la situación financiera de la institución y el plan de asistencia social.
5. Buscar la excelencia en el servicio que brinda la institución.
6. Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa.
7. Disponer de recurso humano calificado.
8. Mantener un clima organizacional adecuado.
9. Fortalecer la situación financiera del Plan de Asistencia Social.

Para el cumplimiento de los objetivos del POA, su estructura programática consta de un solo programa denominado *Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia*, el cual es ejecutado por las siguientes unidades ejecutoras: 1) Dirección y Administración Superior, 2) Estudios Económicos, 3) Operaciones Cambiarias y Crediticias, 4) Servicios Financieros y Administración de Recursos y 5) Servicios de Apoyo Logísticos. La presentación del POA, consta de 36 indicadores relacionados con la política monetaria, crediticia y cambiaria. A continuación el detalle:

RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2015			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
No.	Indicador Institucional de Gestión	Meta	Resultado
<b>Perspectiva Clientes</b>			
1	Posición de encaje de las instituciones financieras	≥100.0% ≤160.0%	103.30%
2	Iniciativa requerida sobre autonomía institucional	≥1	1
3	Ejecución del programa institucional para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	≥80.0%	96.40%
4	Cobertura de meses de importaciones	≥3.5 meses	4.3 meses
5	Variación interanual del índice de precio del consumidor (IPC)	≤4.75% ± 1.0 pp	2.36%
6	Colocación de valores del Banco Central de Honduras	≥85.0%	94.4%
7	Cumplimiento de la demanda del numerario	=100%	100%
8	Cumplimiento de la normativa de los sistemas de pago	≥90.0%	100.0%
<b>Perspectiva Financiera</b>			
9	Rendimiento de las Inversiones	≥ Libid 1 mes (0.023%)	0.60%
10	Ingresos por servicios y comisiones	≥95.0%	105.0%
11	Control y ejecución del presupuesto	≥80.0%	73.5%
12	Resoluciones favorables	≥80.0%	100.0%
13	Cumplimiento del programa de capitalización	≥1.7	2%
14	Suficiencia de disponibilidad técnica para gastos médicos hospitalarios	≥100.0%	140.0%
15	Rentabilidad de las inversiones del país	≥ 3.0%	8.46%
16	Cumplimiento del plan de acción para el fortalecimiento del país	=100%	100.0%
17	Avance del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera	IV ≥ 85.0%	100%
<b>Perspectiva Procesos Internos</b>			
18	Procesos actualizados	IV ≥ 80.0%	151.6%
19	Aplicación de estructuras organizativas actualizadas	≥ 95.0%	94.05%
20	Aplicación de procesos autorizados	≥ 85.0%	91.50%
21	Índice de recomendaciones atendidas de auditoría externa (IRAI)	≥ 60.0%	50.98%
22	Índice de recomendaciones atendidas de auditoría internas (IRAE)	≥ 60.0%	60.0%
23	Ejecución del plan de seguridad integral	≥ 90.0%	90.0%
24	Avance de gestión administrativa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras	≥ 78.8%	93.12%
25	Matrices de riesgos y plan de mitigación elaboradas y autorizadas por las dependencias del BCH	≥ 85.0%	329%
<b>Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento</b>			
26	Numero de sistemas operando	≥ 2	2
27	Ejecución del plan estratégico de tecnología de la información	≥ 20.0%	16.58%
28	Avance de carteras de proyectos de tecnología de la información	≥ 58.0%	
29	Avances de planes operativos	IV ≥ 95.0%	97.0%
30	Cumplimiento de programa de seguimiento de BSC	≥ 90.0%	100.0%
31	Cumplimiento de las demandas mutuas negociadas	≥ 95.0%	97.9%
32	Avance del plan estratégico de capacitación	≥ 85.0%	92.74%
33	Ejecución del programa de interiorización de valores institucionales	≥ 4.0	4
34	Observancia de la ley normativa laborales	≥ 95.0%	98.24%
35	Cumplimiento del programa del bienestar social del plan de asistencia social	≥ 85.0%	100.0%
36	Eventos y actividades publicadas en el informe	≥ 80.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del BCH

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta institución se observó una vinculación entre ellos, pues, se plantea mantener el valor interno y externo de la moneda nacional y la búsqueda de la estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

El POA, se presentó mediante 35 indicadores de gestión y no como metas, lo anterior, es producto de que el Banco Central de Honduras (BCH), utiliza la metodología de *Balanced Scorecard* para medir su gestión, definiendo parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los indicadores, por lo que, no es posible determinar un porcentaje general de cumplimiento. Además, por dicha metodología, en particular incluye el seguimiento a los resultados de las actividades administrativas, que no están directamente relacionadas con el rol principal del BCH.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Central de Honduras, para la gestión 2015, fue por 7,851.2 millones de Lempiras, el cual está financiado por recursos propios conformados por 5,680.1 millones de Lempiras producto de intereses de préstamos y otros servicios prestados, 1,629.6 millones de Lempiras por intereses sobre depósitos y títulos valores; 503.1 millones de Lempiras por venta de terrenos, tierras y edificios y finalmente por 38.2 millones de Lempiras por la recuperación de préstamos de largo plazo a la administración central. El presupuesto aprobado, aumentó en quince por ciento (15%), en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, fue por 5,773.2 millones de Lempiras, que representa el setenta y cuatro por ciento (74%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,270,785,958.00	1,270,785,958.00	1,031,545,585.36	18%	81%
Servicios No Personales	1,211,115,009.00	1,214,961,250.00	934,974,323.90	16%	77%
Materiales y Suministro	715,425,779.00	596,371,538.00	199,108,831.38	3%	33%
Bienes Capitalizables	346,648,159.00	346,648,159.00	241,354,206.17	4%	70%
Transferencias y Donaciones	118,150,000.00	233,258,000.00	206,375,063.81	4%	88%
Servicio de la Deuda Publica	4,189,245,622.00	4,189,245,622.00	3,159,922,534.72	55%	75%
<b>Total Gasto</b>	<b>7,851,370,527.00</b>	<b>7,851,270,527.00</b>	<b>5,773,280,545.34</b>	<b>100%</b>	<b>74%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

En términos generales, el presupuesto ejecutado por el Banco Central de Honduras, se orientó el noventa y tres por ciento (93%) a los gastos corrientes, representados en su mayoría por tres grupos de gasto: 1) Servicio de la Deuda Pública, dentro del cual se registran las erogaciones relacionadas con la política de emisión de bonos lo que se traducen en el pago de los intereses y de capital de la deuda interna de corto plazo; 2) Servicios Personales, los cuales están orientados al pago de los sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas; y, 3) Servicios No personales, dentro de este grupo la erogación más significativa está relacionada al pago de comisiones y gastos

bancarios. Los gastos de capital, representaron el siete por ciento (7%) destinando la mayoría de sus erogaciones a la construcción de las obras y equipamiento del nuevo edificio del Banco Central de Honduras.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	7,325,359,546.00	5,368,912,774.55	93%
Gasto de Capital	525,910,981.00	404,367,770.79	7%
<b>Total</b>	<b>7,851,270,527.00</b>	<b>5,773,280,545.34</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

El saldo presupuestario que registra la liquidación de gastos, fue por 2,077.9 millones de Lempiras, y se distribuyó en todos los grupos de gasto. Según Notas Explicativas, las razones por la que no se ejecutó el saldo presupuestario, se debió a:

- El 50% de dicho saldo se concentra en Servicio de la Deuda Pública, donde no se erogaron recursos al pago de títulos valores, debido a que se pagaron menos descuentos en Letras del BCH que las previstas (Reducción 41.4%), principalmente a las disminuciones en la Tasa de Política Monetaria, que inciden directamente en las tasas de interés que se aplican para pagar el costo financiero de las Letras del BCH (las cuales bajaron 75 puntos básicos en el 2015).
- No se concluyeron varios procesos de licitación, porque se declararon fracasados o desiertos.
- La implementación de medidas internas de restricción del gasto, en atención a Circular No. DGP-007-2015.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Central de Honduras, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos y en función al comparativo con el ejercicio 2014 y de conformidad a los registros financieros reportados a la Contaduría General de la República, es la siguiente:

- Mantiene la misma cantidad disponible de L. 0.66 para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, la cual se considera baja.

INDICES FINANCIEROS				
BANCO CENTRAL DE HONDURAS				
Índices Financieros	Año 2014		Año 2015	
Prueba de Ácido	L.	0.66	L.	0.66
Endeudamiento		99%		98%
Solvencia Financiera		92%		100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del BCH

- El endeudamiento, se mantiene el porcentaje cercano al 100%, producto de que entre sus pasivos figuran:
  - Los montos por la emisión de instrumentos de Mercado Abierto que permiten al BCH cumplir con su política monetaria, los cuales representan el 36% del pasivo total (47,081.6 millones de Lempiras).
  - Los registros financieros de los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, así como, los depósitos del sector público, sector privado y otros depósitos, producto de lo que establece el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco Central de Honduras, en donde determina que todos estos serán depositados en el BCH, en este caso particular no corresponde a una obligación contraída por el Banco. En el 2015, estos valores representaron el 35% del pasivo total. (45,146.9 millones de Lempiras)
- Obtuvo una pérdida de operación, representada por 26.7 millones de Lempiras, pues, sus ingresos corrientes proyectados fueron captados en un 70%, no obstante, sus gastos se ejecutaron en 74% y en comparación con el año 2014 su pérdida disminuyó en un 94%.

## 5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

Al Banco Central de Honduras, en su gestión 2015, no se le pudo establecer el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de la gestión institucional, ya que, si bien ejecutó el setenta y cuatro por ciento (74%) de su presupuesto asignado, su planificación operativa no reporta metas, sino que es basada en indicadores, por lo que son formulados bajo parámetros muy particulares, que impiden determinar un porcentaje general de cumplimiento.

## 6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Banco Central de Honduras, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “*Mantener el Valor Interno y Externo de la Moneda Nacional*”. La justificación del tema, radica en mantener niveles aceptables de los precios de los bienes y servicios consumidos por cada hogar hondureño.

En términos generales las áreas técnicas del BCH, mantienen una relación estrecha, pues, se encargan de coordinar la formulación y actualización de normativas, posteriormente, se elaboran informes técnicos sobre el comportamiento de las variables económicas y financieras, incluyendo las recomendaciones a ser tomadas para mejorar los indicadores y finalmente hacer público las estadísticas mediante boletines u otro medio. La Línea de Investigación, se concentrará en los resultados del Departamento de Gestión de Información Económica, quien se encarga de realizar la recopilación de información económica, programar las publicaciones de los indicadores económicos.

El Departamento de Gestión de Información Económica, tiene 18 Actividades Generales y 85 Sub Actividades, que a su vez se contienen diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio general de ejecución por sub actividad y un presupuesto general, ya que, dicho Departamento, no registra un presupuesto por actividad y sub actividad. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA AÑO 2015						
BANCO CENTRAL DE HONDURAS						
No.	Actividad	Unidad de Medida	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecucion
1	Recopilación de Información Económica	Numero de Boletas y Cuadros	100%			
2	Investigación Económica	Numero de Boletas	100%			
3	Indicadores Económicos	Boletín	100%			
4	Plan de Trabajo	Cronograma de Trabajo	100%			
5	Colaboración y Coordinación Interinstitucional	No. Reuniones, Ayuda memorias	100%			
6	Programa de Publicaciones	Publicaciones en la WEB	100%			
7	Plan de Modernización Informática	Porcentaje de Avance	100%			
8	Presupuesto	Ejecución Presupuestaria, Aplicación de medida	100%			
9	Servicio de Clientes	Informe sobre Aplicación de Medida	100%			
10	Plan de Difusión de Información	Calendario Actualizado	100%			
11	Proceso de Trabajos Actualizados	Plan de trabajo Elaborado	100%			
12	Entes Fiscalizadores	Numero de Solicitudes atendidas	100%			
13	Plan de Elaboración de Matrices de Riesgos	Matriz de Riesgo y Mitigación	100%			
14	Planeamiento Estratégico	No. de Participantes en jornadas	100%			
15	Demandas Mutuas	Reuniones y Evaluaciones	100%			
16	Plan estratégico de Capacitación	Plan de Capacitación Elaborado	100%			
17	Observancia de las Leyes y normativas Laborales	Nivel de Cumplimiento	100%			
18	Plan de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	Plan de fortalecimiento Elaborado	100%			
<b>Promedio General de Ejecución</b>			<b>100%</b>	<b>11,248,831.50</b>	<b>7,273,705.53</b>	<b>65%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto del Departamento de Gestión de Información Económica del BCH

El Departamento de Gestión de Información Económica, no presenta el equilibrio físico- financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de su gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cien por ciento (100%), utilizando el sesenta y cinco por ciento (65%) de su presupuesto asignado. El Departamento de Gestión de Información Económica, no cuantifica cada una de sus actividades, por lo que su presupuesto se presenta en forma global.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Para efectos de la verificación de los resultados del Departamento de Gestión de Información Económica, se seleccionó una muestra relacionada con el cumplimiento de la elaboración de boletines sobre el comportamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC).

**Boletines elaborados y publicados.** Se elaboraron 12 boletines, uno por mes, los cuales son publicados en la Página web oficial del Banco Central de Honduras. El IPC, permite conocer la evolución a través del tiempo del nivel de precios al consumidor, y es un insumo para medir la inflación, deflactar variables macroeconómicas y realizar ajustes en salarios, contratos y activos monetarios en diversos ámbitos.

La revisión se realizó a los 12 boletines y se comprobó que contienen toda la información relacionada con los datos estadísticos sobre las variaciones en este indicador, basados en los siguientes rubros: *Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos, Prendas de Vestir y Calzado, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar, Salud, Transporte, Comunicaciones, Recreación y Cultura, Educación, Hoteles, Cafeterías y Restaurantes, Cuidado Personal*. En el boletín correspondiente al mes de diciembre de 2015, se observó que la inflación interanual (comparativo con el mismo mes del año anterior) registra un dato por 2.36%, este resultado se sitúa por debajo del límite inferior del rango de la meta proyectada en el Programa Monetario 2015-2016, según los análisis dentro del boletín, esta situación es consecuencia de una adecuada conducción de la política monetaria, menores precios del petróleo a nivel mundial y a las condiciones favorables que prevalecieron en la oferta de productos alimenticios. A continuación el cuadro que resume la variación de IPC por rubro, correspondiente al boletín del mes de diciembre de 2015:

<b>BOLETÍN DEL ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) A DICIEMBRE 2015, DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>BANCO CENTRAL DE HONDURAS</b>			
<b>Rubros</b>	<b>Variación Relativa Mensual</b>	<b>Variación Relativa Interanual</b>	<b>Contribución a la Inflación Interanual</b>
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	-0.31	0.94	0.3
Bebidas Alcohólicas y Tabacos	0	6.8	0.02
Prendas de Vestir y Calzado	0.3	5.2	0.42
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	0.09	1.15	0.22
Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar	0.2	4.24	0.29
Salud	0.45	5.73	0.21
Transporte	-0.22	-1.11	-0.1
Comunicaciones	0.14	1.29	0.02
Recreación y Cultura	0.05	3.21	0.13
Educación	0	8.3	0.26
Hoteles, Cafeterías y Restaurantes	0.51	4.82	0.35
Cuidado Personal	0.08	4.15	0.24
<b>Variación del Índice Precio Consumidor</b>			<b>2.36</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Boletín del IPC del Departamento de Gestión de Información Económica del BCH

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. Al Banco Central de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no se le logro establecer el equilibrio físico- financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de gestión institucional, ya que, si bien ejecutó el setenta y cuatro por ciento (74%) de su presupuesto asignado, no se pudo determinar el porcentaje general de cumplimiento en sus resultados físicos (metas), ya que, su planificación operativa no reporta metas, sino que es basada en indicadores.
2. Los resultados físicos reportados por el Banco Central de Honduras, son presentados por medio de la metodología de *Balanced Scorecard* la cual mide la gestión, sin embargo, en ella se definen parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los indicadores que no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión . Además, por el uso de dicha metodología, se muestran los resultados de las actividades administrativas, que para efectos de los resultados de gestión no son considerados por este Tribunal.
3. Los resultados físicos reportados por el Departamento de Gestión de Información Económica en la Línea de Investigación, permiten establecer que esta unidad ejecutora alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 100%. De los 18 resultados operativos asignados a este Departamento se verificó uno, el cual está en relación a la elaboración y publicación de doce (12) boletines Informativos sobre el Índice de Precio al Consumidor (IPC), evidenciándose la existencia de los boletines, uno por mes, los cuales son publicados en la Página web oficial del Banco Central de Honduras, mismos que contienen toda la información relacionada con los datos estadísticos sobre las variaciones en este indicador.
4. El presupuesto utilizado por el Departamento de Gestión de Información Económica en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus 18 resultados operativos, permite establecer que esta unidad ejecutora no alcanzó niveles de **eficiencia** en el uso de los recursos asignados, ya que, ejecutó su presupuesto en 65% con relación a los resultados producidos, denotando una debilidad en la presupuestación.
5. De acuerdo a la complejidad de las operaciones del Banco Central de Honduras y dado que en sus Estados Financieros, se registran cuentas que son aplicables específicamente dentro de la estructura de dicho Banco, que limitarían la aplicación de índices financieros básicos, este Tribunal, se abstiene de emitir una opinión sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2015. No obstante, se expresa la salvedad, que para una apreciación sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

## **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

**Al Presidente del Banco Central de Honduras, para que instruya:**

**Al Titular de la Unidad de Planeamiento de la Gestión para que en conjunto con las Unidades Ejecutoras:**

1. Elaborar los instrumentos de planificación operativa, bajo la normativa vigente, donde se identifiquen las metas, indicadores y productos, relacionados al rol principal del Banco Central de Honduras, que permita ser monitoreado y evaluado su cumplimiento al final de la gestión institucional. Lo anterior, sin perjuicio del uso de la metodología de *Balanced Scorecard*, como mecanismo interno de medición de la gestión.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener el equilibrio efectivo entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA) deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

**Everth Raúl Gutiérrez Soriano**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martinez**  
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.